## TE DE SE

RESOLUCIÓN Nº 036-CJ-005-2011-ANT RUC: 0591723952001

La Maná

Cotopaxi

Ecuador

La Maná 19 de septiembre del 2017

Glenn Tigselema Moncayo GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE SERVICIO URBANO CIUDAD DE LA MANÁ S.A

Presente.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le hago llegar un atento y cordial saludo, a la vez desearle éxitos en sus delicadas funciones.

Yo Glenn Gerardito Tigselema Moncayo con cedula de ciudadanía № 120203115-7, con el consentimiento de mi cónyuge Sra. Lastenia Marjorie Ramírez Carbo con cedula de ciudadanía 120298136-9 he transferido 20 acciones de valor nominal USD. \$1.00 dólar cada uno constante en el titulo Nº 801-820 de la compañía que se encuentra bajo su representación a favor de la Srta. Mirian Jaqueline Tigselema Moncayo portadora de la cedula de ciudadanía № 120191331-4, la nacionalidad tanto del cedente como cesionario es Ecuatoriana, en consecuencia sírvase usted señor representante legal registrar en el libro de acciones y accionistas la mencionada transferencia, así como comunicar a la Superintendencia de Compañías para los fines legales.

Por la favorable atención que se sirva dar a la presente le anticipo mis sinceros agradecimientos de estima y consideración.

Atentamente,

Sr. Glenn Gerardino Tigselema Moncayo

C.I. 120203115-7

CEDENTE

Sra. Lastenia Marjorie Ramírez Carbo

C.I. 120298136-9

CEDENTE

Sr. Mirian Jaqueline Tigselema Moncayo C.I. 120191331-4 **CESIONARIO** 





















